



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO Y PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

16 NOV 2017

DECRETO N°

3856

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245, Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016 del H. Concejo Municipal.
10. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016.
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
13. D.A. N° 2.263 de fecha 11.10.2017, que aprueba acuerdo N° 140, de sesión ordinaria N° 28 de fecha 04.10.2017.

CONSIDERANDO:

- D.A. N° 2.336 de fecha 23.10.2017, Aprueba Reglamento de Viáticos para el personal de salud Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Convocatoria "Reunión Programa de Inmunizaciones"
- La Necesidad de devolver electrocardiograma en préstamo.

DECRETO:

I. Autorícese cometido funcionario a las siguientes funcionarias que a continuación se singularizan para asistir a la jornada señalada en día y horario indicado.

II. Páguese el monto que a continuación se señala por concepto de viático, para cumplir Comedido Funcionario:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Graciela Lizama Campos	"Reunión Programa de Inmunizaciones" Hospital CVB- Valparaíso	15.11.2017 08:00 a 13:00 Hrs.	B 11	\$ 17.639
Carol Marin Prieto	Devolución Electrocardiograma Santiago	14.11.2017 09:30 a 14:45 Hrs.	B 11	\$ 17.639
TOTAL VIATICOS				\$ 35.278

III. Cárguese el gasto a la cuenta 215.21.01.004. 006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de Plazo Indefinido, correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

YM/PMM/U.C./VLG/dto.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Archivo Desam

(2)
(2)



MAT. VICTOR LOYOLA G.
Director Técnico

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **16 NOV 2017**
FECHA SALIDA: **17 NOV 2017**
OBSERVACIÓN N°